

CS INVESTMENT FUNDS 2

Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués
5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 124.019
(la «**Sociedad**»)

CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.

Domicilio social: 5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 72.925
la («**Sociedad gestora**»)
en nombre y representación de
CS Investment Funds 11
fondo de inversión colectiva (FCP)
(el «**Fondo**»)

Información para los Partícipes / Accionistas

CS Investment Funds 2 CS Investment Funds 11

1. Notificación a los Partícipes del subfondo Credit Suisse (Lux) European Property Equity Fund (el «**Subfondo absorbido**»), un subfondo de CS Investment Funds 11 (el «**Fondo**»), y a los Accionistas de Credit Suisse (Lux) Global Property Income Maximiser Equity Fund (el «**Subfondo absorbente**»), un subfondo de CS Investment Funds 2 (la «**Sociedad**»), que a partir del 30 de noviembre de 2016 será reestructurado y redenominao Credit Suisse (Lux) Global Property Total Return Equity Fund.

Por la presente, se notifica a los Partícipes del Subfondo absorbido y a los Accionistas del Subfondo absorbente que los consejos de administración de la Sociedad gestora y la Sociedad acordaron la fusión del Subfondo absorbido con el Subfondo absorbente, con arreglo al artículo 1(20)(a) y a lo dispuesto en el capítulo 8 de la Ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva, mediante la transmisión de todos los activos y pasivos del Subfondo absorbido al Subfondo absorbente, con efecto a partir del 30 de noviembre de 2016 (la «**Fusión**»).

Asimismo, se informa a los Accionistas del Subfondo absorbente que el consejo de administración de la Sociedad ha acordado la reestructuración del Subfondo absorbente y el cambio de su denominación por Credit Suisse (Lux) Global Property Total Return Equity Fund a partir del 30 de noviembre de 2016, como se describe con mayor precisión en el apartado 2 más abajo.

De esta manera, a cambio de la transferencia de activos y pasivos del Subfondo absorbido, el Subfondo absorbente emitirá Acciones a título gratuito y los Partícipes que poseen actualmente participaciones en el Subfondo absorbido recibirán acciones del Subfondo absorbente de la siguiente manera:

CS INVESTMENT FUNDS 2

Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués
5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 124.019
(la «Sociedad»)

CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.

Domicilio social: 5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 72.925

la («Sociedad gestora»)

en nombre y representación de

CS Investment Funds 11

fondo de inversión colectiva (FCP)

(el «Fondo»)

Información para los Partícipes / Accionistas

CS Investment Funds 2

CS Investment Funds 11

Subfondo absorbido CS Investment Funds 11 - Credit Suisse (Lux) European Property Equity Fund								Subfondo absorbente CS Investment Funds 2 - Credit Suisse (Lux) Global Property Income Maximiser Equity Fund (que pasará a denominarse «Credit Suisse (Lux) Global Property Total Return Equity Fund»)							
Clase de participaciones (Moneda)	Tipo de participación*	Tenencia mínima	Comisión de suscripción máxima	Ajuste máximo del Valor liquidativo	Comisión de gestión máxima (anual)	Gastos corrientes	Indicador sintético de riesgo y remuneración	Clase de participaciones (Moneda)	Tipo de acción*	Tenencia mínima	Comisión de suscripción máxima	Ajuste máximo del Valor liquidativo	Comisión de gestión máxima (anual)	Gastos corrientes**	Indicador sintético de riesgo y remuneración
B (EUR)	CG	n/a	5,00 %	2,00 %	1,92 %	2,27 %	6	BH (EUR)	CG	n/a	5,00 %	2,00 %	1,92 %	2,01 %	5
DB (EUR)	CG	n/a	n/a	2,00 %	n/a	0,09 %	6	DA (USD)	D	n/a	n/a	2,00 %	n/a	0,10 %	5
IB (EUR)	CG	500.000	3,00 %	2,00 %	0,90 %	1,25 %	6	IB (USD)	CG	500.000	3,00 %	2,00 %	0,90 %	1,00 %	5
UB (EUR)	CG	n/a	5,00 %	2,00 %	1,50 %	1,47 %	6	UA (USD)	D	n/a	5,00 %	2,00 %	1,50 %	1,25 %	5

* CG = capitalización / D = distribución

** La cifra de gastos corrientes del Subfondo absorbente constituye una estimación.

CS INVESTMENT FUNDS 2

Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués
5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 124.019
(la «**Sociedad**»)

CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.

Domicilio social: 5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 72.925
la («**Sociedad gestora**»)
en nombre y representación de
CS Investment Funds 11
fondo de inversión colectiva (FCP)
(el «**Fondo**»)

Información para los Partícipes / Accionistas

CS Investment Funds 2 CS Investment Funds 11

Si bien el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente invierten en el mismo sector de renta variable (inversión en empresas del sector inmobiliario), los Partícipes del Subfondo absorbido deben tener en cuenta las diferencias entre el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente, así como las diferencias entre las participaciones del Subfondo absorbido y las correspondientes acciones del Subfondo absorbente, según se detalla en la anterior tabla y en el Anexo I de la presente notificación. Por ejemplo, en determinados casos, las comisiones aplicables, la moneda de referencia, la política de cobertura o la política de distribución de las acciones del Subfondo absorbente difieren de las correspondientes participaciones del Subfondo absorbido. Asimismo, los Partícipes del Subfondo absorbido han de tener presente que, como resultado de la Fusión, se convertirán en Accionistas de la Sociedad y, por tanto, obtendrán derechos de voto en la Sociedad. De manera más general, los Partícipes deben ser conscientes de la diferente forma jurídica de la Sociedad, así como de las consecuentes diferencias en la estructura de gobierno.

Los acuerdos de fusión entre el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente se adoptaron con el fin último de velar por el interés de los Partícipes y los Accionistas, pues la intención era la racionalización de la gama actual de productos de Credit Suisse. La Fusión conllevará el aumento de la base de activos del Subfondo absorbente, de forma que los activos de los Subfondos absorbente y absorbido se gestionen de manera más eficiente, al tiempo que se promueve la eficiencia operativa de dos productos similares. Habida cuenta de la relativa similitud entre las políticas de inversión y el activo y el pasivo tanto del Subfondo absorbido como del Subfondo absorbente, no se prevé ningún cambio notable en la rentabilidad del Subfondo absorbente como consecuencia de la Fusión. Puesto que el Subfondo absorbente modificará su objetivo y política de inversión a partir de la fecha en la que la Fusión surtirá efecto, este llevará a cabo un reajuste de su cartera a partir de la fecha efectiva. Asimismo, se recomienda a los Accionistas que tengan en cuenta las diferencias en los gastos corrientes que acarreará la operación, según se indica en la tabla que figura más arriba. Por otro lado, los Accionistas deben tener en cuenta que (i) la moneda de referencia del Subfondo absorbente (USD) es distinta de la moneda de referencia del Subfondo absorbido (EUR), y (ii) las acciones del Subfondo absorbente difieren, en algunos casos, de las correspondientes participaciones del Subfondo absorbido en lo que respecta a la política de distribución. Podrá obtenerse más información sobre las características de las acciones del Subfondo absorbente en el capítulo 2 «CS Investment Funds 2 – Resumen de las Clases de Acciones» y el capítulo 5 «Inversión en CS Investment Funds 2» del folleto de CS Investment Funds 2.

Se recomienda a los Accionistas que deseen consultar información más detallada sobre el Subfondo absorbente que lean el Anexo I, así como el documento de datos fundamentales para el inversor del Subfondo absorbente, que pueden solicitarse u obtenerse de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad gestora.

Todos los gastos de la Fusión (salvo los costes de negociación, los costes de auditoría, otros gastos varios y los impuestos de transmisiones sobre los activos ligados a la cesión de activos y pasivos, así como los gastos de transferencia de custodia) serán sufragados por la Sociedad gestora, incluidos los gastos jurídicos y contables, los impuestos sobre actos jurídicos documentados y otras cargas administrativas.

La emisión de participaciones en el Subfondo absorbido y de acciones en el Subfondo absorbente se suspenderá con efecto a partir del 22 de noviembre de 2016. Por lo tanto, se aceptarán solicitudes de suscripción y conversión en el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente hasta las 15:00 horas (hora central europea) del 21 de noviembre de 2016. Los Partícipes del Subfondo absorbido y los Accionistas del Subfondo absorbente podrán optar por el reembolso de las respectivas participaciones del Subfondo absorbido y las acciones del Subfondo absorbente hasta el 21 de noviembre de 2016, es decir, las solicitudes de reembolso podrán remitirse hasta las 15:00 horas (hora central europea) del 21 de noviembre de 2016, y dicha operación se realizará de forma gratuita.

CS INVESTMENT FUNDS 2

Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués
5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 124.019
(la «Sociedad»)

CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.

Domicilio social: 5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 72.925
la («Sociedad gestora»)
en nombre y representación de
CS Investment Funds 11
fondo de inversión colectiva (FCP)
(el «Fondo»)

Información para los Partícipes / Accionistas

CS Investment Funds 2 CS Investment Funds 11

El canje de participaciones y acciones se efectuará en función del valor liquidativo calculado el 30 de noviembre de 2016, que se basa en los precios de cierre del 29 de noviembre de 2016, y se publicará tan pronto como sea factible. Las fracciones de acciones del Subfondo absorbente podrán emitirse en decimales de tres dígitos.

Los Partícipes del Subfondo absorbido que no hayan solicitado el reembolso de sus participaciones antes de las 15:00 horas (hora central europea) del 21 de noviembre de 2016 recibirán las acciones correspondientes del Subfondo absorbente el 30 de noviembre de 2016 con fecha valor 1 de diciembre de 2016.

Las acciones del Subfondo absorbente todavía podrán suscribirse y autorizarse su reembolso en cualquier día hábil bancario en Luxemburgo.

La Sociedad gestora ha nombrado auditor externo a PricewaterhouseCoopers, *Société Coopérative*, con domicilio social en 2, rue Gerhard Mercator, L-2182 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo), que se encargará de la elaboración del informe por el que se comprobarán las condiciones previstas en la Ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva a los efectos de la Fusión.

Los Accionistas y los Partícipes deben tener en cuenta que la última versión del folleto y de los Documentos de datos fundamentales para el inversor pertinentes, junto con el ejemplar de las Condiciones generales de la Fusión adoptadas por la Sociedad gestora y la Sociedad en relación con la Fusión, una copia del certificado emitido por el depositario de la Sociedad y el Fondo en relación con la Fusión, y una copia de los informes de auditoría para la validación de las condiciones previstas por la Ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva a los efectos de la Fusión, la última versión de los informes anuales y semestrales, así como el reglamento de gestión del Fondo y los estatutos sociales sobre la Sociedad, podrán solicitarse y obtenerse gratuitamente en el domicilio social de la Sociedad gestora.

Los Partícipes recabar asesoramiento independiente acerca de las posibles implicaciones fiscales de la citada Fusión en sus respectivos países de nacionalidad, residencia o domicilio.

Los Accionistas del Subfondo absorbente y los Partícipes del Subfondo absorbido que no estén conformes con la próxima Fusión descrita anteriormente podrán optar por el reembolso gratuito, total o parcial, de sus acciones o participaciones hasta las 15:00 horas (hora central europea) del 21 de noviembre de 2016.

2. Notificación a los Accionistas del Subfondo absorbente

Asimismo, se informa a los Accionistas del Subfondo absorbente de que, a partir del 30 de noviembre de 2016, la denominación, el objetivo y los principios de inversión del Subfondo absorbente se modificarán de la siguiente manera:

Denominación actual	Nueva denominación
Credit Suisse (Lux) Global Property Income Maximiser Equity Fund	Credit Suisse (Lux) Global Property Total Return Equity Fund
Objetivo y principios de inversión actuales	Objetivo y principios de inversión nuevos
Objetivo de inversión El objetivo del Subfondo es lograr la mayor rentabilidad posible en dólares estadounidenses (la Moneda de referencia) tomando debida cuenta del principio de diversificación del	Objetivo de inversión El objetivo de este Subfondo es lograr la mayor rentabilidad absoluta posible en la Moneda de referencia, al tiempo que se mantiene su volatilidad por debajo de la volatilidad del

CS INVESTMENT FUNDS 2

Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués
5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 124.019
(la «Sociedad»)

CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.

Domicilio social: 5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 72.925
la («Sociedad gestora»)

en nombre y representación de

CS Investment Funds 11

fondo de inversión colectiva (FCP)
(el «Fondo»)

Información para los Partícipes / Accionistas

CS Investment Funds 2 CS Investment Funds 11

riesgo, la seguridad del capital invertido y la liquidez de los activos invertidos.

Principios de inversión

El Subfondo replica la rentabilidad de la cartera de referencia invirtiendo en uno o más «*swaps* no financiados» (*unfunded swaps*) con entidades financieras de primera fila como contrapartida.

El Subfondo (i) contratará un *swap* de rentabilidad total (el «*Swap*») con un plazo de inversión predeterminado en condiciones comerciales normales con una entidad financiera de primera fila como Credit Suisse International que actuará como contraparte del *swap* (la «Contraparte del *Swap*»). El objeto del *Swap* es que el Subfondo reciba la rentabilidad de la Cartera de referencia y abone una tasa de financiación; e (ii) invertirá el producto neto de la suscripción obtenido durante la emisión de las Acciones del Subfondo en activos líquidos, bonos emitidos o garantizados por un Estado miembro de la OCDE o sus autoridades públicas locales o instituciones supranacionales y organismos de la UE, regionales o mundiales, en la mayor parte de los casos, bonos emitidos o garantizados por emisores de primera fila, acciones negociadas en un mercado regulado de la OCDE o la UE, bajo la condición de que estas acciones estén incluidas en un índice principal, acciones o participaciones emitidas por OICVM que inviertan principalmente en bonos/acciones como los citados anteriormente, y acciones o participaciones emitidas por OIC del mercado monetario que cuenten con una valoración diaria y una calificación de AAA o similar. Se prevé que estos generen una rentabilidad que se corresponda con el tipo de financiación pagadero por el *Swap*. Por consiguiente, ni el Subfondo, ni los Accionistas en última instancia, tendrán derecho a percibir ningún ingreso exigible y recibido con cargo al patrimonio del Subfondo.

Descripción de la Cartera de referencia

La cartera de referencia está integrada por los dos componentes siguientes:

- componente de la cartera de «renta variable»; y
- componente de la cartera de «venta cubierta de opciones *call*» (estrategia *covered short call*), según se describe más abajo.

mercado.

El Subfondo se gestionará de forma activa, y la rentabilidad procederá principalmente de la selección de valores, mientras se establecen oportunamente una serie de posiciones cortas por medio de una cobertura adicional (*overlay*) basada en la utilización de futuros.

Principios de inversión

El Subfondo invertirá como mínimo dos tercios de su patrimonio neto a escala internacional (incluidos los mercados emergentes) en valores de renta variable y similares —recibos de depósito estadounidenses (ADR), recibos de depósito globales (GDR), certificados de participación en beneficios, certificados de derecho a dividendo, acciones preferentes, certificados de participación, etc.— de empresas del sector inmobiliario y fondos de inversión inmobiliarios (REIT) de tipo cerrado. Por lo general, el término «empresas del sector inmobiliario» abarca aquellas sociedades implicadas en la planificación, la construcción, la propiedad, la gestión o la venta de inmuebles residenciales, comerciales o industriales, así como los fabricantes y distribuidores de bienes de la construcción. Asimismo, el Subfondo podrá invertir en compañías que obtengan la mayor parte de sus ingresos a través de la financiación de dichas actividades.

La selección de valores se realiza sin tener en cuenta la capitalización de mercado (microcapitalización, pequeña y gran capitalización) y el Subfondo podrá mantener posiciones concentradas en valores de pequeña y muy pequeña capitalización. Con fines de cobertura y de gestión eficiente de la cartera, las inversiones descritas anteriormente también podrán realizarse a través de la contratación de derivados, con sujeción a los límites establecidos en el capítulo 6 «Restricciones de inversión». Estos derivados también abarcan futuros y opciones sobre acciones y valores similares a la renta variable, así como los índices de renta variable de empresas y fondos de inversión inmobiliarios (REIT) de tipo cerrado. Los índices en los que se basan dichos derivados serán seleccionados con arreglo al artículo 9 del Decreto del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008.

La exposición a los mercados de renta variable derivada de la cobertura activa del Subfondo podrá oscilar entre el 0 % y el 100 % a lo largo del tiempo.

Por otro lado, con sujeción a los principios de inversión

CS INVESTMENT FUNDS 2

Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués
5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 124.019
(la «Sociedad»)

CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.

Domicilio social: 5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 72.925
la («Sociedad gestora»)
en nombre y representación de
CS Investment Funds 11
fondo de inversión colectiva (FCP)
(el «Fondo»)

Información para los Partícipes / Accionistas

CS Investment Funds 2 CS Investment Funds 11

Descripción del componente de la cartera de «renta variable»

El componente de «renta variable» de la cartera de referencia se invierte a escala internacional en valores de renta variable y similares —recibos de depósito estadounidenses (ADR), recibos de depósito globales (GDR), certificados de participación en beneficios, certificados de derecho a dividendo, certificados de participación, etc.— de empresas del sector inmobiliario y fondos de inversión inmobiliarios (REIT) de tipo cerrado de todo el mundo. Por lo general, el término «empresas del sector inmobiliario» abarca aquellas sociedades implicadas en la planificación, la construcción, la propiedad, la gestión o la venta de inmuebles residenciales, comerciales o industriales. Asimismo, la cartera de referencia podrá invertirse en compañías que obtengan la mayor parte de sus ingresos a través de la financiación de dichas actividades.

La cartera de referencia también podrá invertir hasta un 30 % de su patrimonio neto (a escala mundial y en cualquier divisa) en acciones y títulos similares de empresas cuya actividad esté estrechamente relacionada con el sector inmobiliario, como los fabricantes y distribuidores de bienes en el sector de la construcción.

Descripción del componente de la cartera de «venta cubierta de opciones *call*» (estrategia *covered short call*)

La cartera de referencia puede seguir una estrategia de cobertura complementaria (estrategia *covered call*) que contemple la venta de opciones *call* cubiertas (posiciones cortas) sobre la cartera de acciones subyacentes (posiciones largas). El valor nominal máximo de las posiciones *short call* no podrá superar el 100 % de las posiciones largas de la cartera de referencia.

Las opciones sobre valores de renta variable y similares se ajustan a las exigencias establecidas en el capítulo 6 «Restricciones de inversión».

descritos más arriba, el Subfondo podrá invertir un máximo del 30 % de su patrimonio neto en productos estructurados (certificados y pagarés) sobre renta variable, valores similares a la renta variable, cestas de acciones e índices de renta variable que dispongan de suficiente liquidez y cuya emisión corra a cargo de una entidad bancaria de primera fila (o un emisor que ofrezca al inversor una protección semejante a la de dichas entidades). Estos productos estructurados deberán tener la condición de títulos-valores en virtud del artículo 41 de la Ley de 17 de diciembre de 2010. Asimismo, estos productos estructurados deberán someterse a una valoración periódica y transparente basada en fuentes independientes. Los productos estructurados no deberán conllevar ningún efecto de apalancamiento. Además de respetar las normas referentes a la diversificación de riesgos, las cestas de acciones y los índices de renta variable deberán estar suficientemente diversificados.

El Subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en efectivo, depósitos a plazo o a la vista, instrumentos del mercado monetario, valores de renta fija, que pueden incluir, a título enunciativo pero no limitativo, bonos, pagarés y otros valores similares de tipo fijo y variable, títulos al descuento que emitan entidades públicas, privadas y semiprivadas de todo el mundo (incluidos los mercados emergentes). Los valores con una calificación inferior a grado de inversión (*investment grade*) podrán representar hasta un 15 % del patrimonio neto total del Subfondo y podrá invertirse hasta el 10 % del patrimonio neto total del Subfondo en bonos con calificación inferior a «B-» de Standard & Poor's o «B3» de Moody's.

En contraposición a lo establecido en la sección 5 del capítulo 6 «Restricciones de inversión», el Subfondo podrá invertir un máximo del 30 % de su patrimonio neto en acciones o participaciones de otros OICVM y/u OIC con arreglo a la sección 1), apartado e) del capítulo 6 «Restricciones de inversión» (los «Fondos objetivo»).

Por otro lado, con el objeto de cubrir el riesgo de cambio y convertir sus activos en una o varias monedas distintas, el Subfondo podrá celebrar contratos a plazo sobre divisas y otros derivados cambiarios, según lo dispuesto en la sección 3 del capítulo 6 «Restricciones de inversión».

CS INVESTMENT FUNDS 2

Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués
5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 124.019
(la «**Sociedad**»)

CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.

Domicilio social: 5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 72.925
la («**Sociedad gestora**»)
en nombre y representación de
CS Investment Funds 11
fondo de inversión colectiva (FCP)
(el «**Fondo**»)

Información para los Partícipes / Accionistas

CS Investment Funds 2
CS Investment Funds 11

Los Accionistas del Subfondo absorbente que no estén de acuerdo con los cambios mencionados en el anterior punto 2 podrán solicitar el reembolso gratuito de sus acciones hasta el 21 de noviembre de 2016.

Los Accionistas Subfondo absorbente deben tener en cuenta que, una vez surtan efecto los cambios arriba mencionados, el nuevo folleto de la Sociedad, los documentos de datos fundamentales para el inversor y los estatutos sociales podrán obtenerse, de conformidad con lo dispuesto en el folleto, en el domicilio social de la Sociedad o en Internet, en el siguiente sitio web: www.credit-suisse.com.

Luxemburgo, 14 de octubre de 2016

Credit Suisse Fund Management S.A., en nombre de CS Investment Funds 11

CS Investment Funds 2

CS INVESTMENT FUNDS 2

Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués
5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 124.019
(la «Sociedad»)

CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.

Domicilio social: 5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 72.925
la («Sociedad gestora»)
en nombre y representación de
CS Investment Funds 11
fondo de inversión colectiva (FCP)
(el «Fondo»)

Información para los Partícipes / Accionistas

CS Investment Funds 2 CS Investment Funds 11

Anexo I

Principales diferencias entre el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente

	Subfondo absorbido	Subfondo absorbente
Forma jurídica	El Subfondo absorbido es un subfondo de CS Investment Funds 11, un fondo de inversión colectiva (FCP) representado por su sociedad gestora, Credit Suisse Fund Management S.A.	El Subfondo absorbente es un subfondo de CS Investment Funds 2, una sociedad de inversión de capital variable (<i>Société d'Investissement à Capital Variable</i> , SICAV). CS Investment Funds 2 ha nombrado sociedad gestora a Credit Suisse Fund Management S.A.
Objetivo y política de inversión	<p>Objetivo de inversión y política de inversión Este Subfondo invertirá como mínimo dos tercios de su patrimonio neto en empresas del sector inmobiliario —incluidos los fondos de inversión inmobiliarios (REIT) de tipo cerrado— que tengan su domicilio en Europa o que realicen la mayor parte de su actividad en esa región. No se realizarán en inversiones inmobiliarias directas.</p> <p>Por lo general, el término «empresas del sector inmobiliario» abarca aquellas sociedades implicadas en la planificación, la construcción, la propiedad, la gestión o la venta de inmuebles residenciales, comerciales o industriales.</p> <p>Asimismo, el Subfondo podrá invertir en compañías que obtengan la mayor parte de sus ingresos a través de la financiación de dichas actividades.</p> <p>El Subfondo también podrá invertir hasta un 30 % de su patrimonio neto (a escala mundial y en cualquier divisa) en acciones y títulos similares de empresas cuya actividad esté estrechamente relacionada con el sector inmobiliario, como las constructoras o los fabricantes y distribuidores de bienes en el sector de la construcción.</p>	<p>Objetivo de inversión El objetivo de este Subfondo es lograr la mayor rentabilidad absoluta posible en la Moneda de referencia, al tiempo que se mantiene su volatilidad por debajo de la volatilidad del mercado. El Subfondo se gestionará de forma activa, y la rentabilidad procederá principalmente de la selección de valores, mientras se establecen oportunamente una serie de posiciones cortas por medio de una cobertura adicional (<i>overlay</i>) basada en la utilización de futuros.</p> <p>Principios de inversión El Subfondo invertirá como mínimo dos tercios de su patrimonio neto, a escala internacional (incluidos los mercados emergentes), en valores de renta variable y similares —recibos de depósito estadounidenses (ADR), recibos de depósito globales (GDR), certificados de participación en beneficios, certificados de derecho a dividendo, acciones preferentes, certificados de participación, etc.— de empresas del sector inmobiliario y fondos de inversión inmobiliarios (REIT) de tipo cerrado. Por lo general, el término «empresas del sector inmobiliario» abarca aquellas sociedades implicadas en la planificación, la construcción, la propiedad, la gestión o la venta de inmuebles residenciales, comerciales o industriales, así como los fabricantes y distribuidores de bienes de la construcción. Asimismo, el Subfondo podrá invertir en compañías que obtengan la mayor parte de sus ingresos a través de la financiación de dichas actividades. La selección de valores se realiza sin tener</p>

CS INVESTMENT FUNDS 2

Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués
 5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
 Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 124.019
 (la «Sociedad»)

CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.

Domicilio social: 5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
 Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 72.925
 la («Sociedad gestora»)
 en nombre y representación de
CS Investment Funds 11
 fondo de inversión colectiva (FCP)
 (el «Fondo»)

Información para los Partícipes / Accionistas

CS Investment Funds 2
CS Investment Funds 11

		<p>en cuenta la capitalización de mercado (microcapitalización, pequeña y gran capitalización) y el Subfondo podrá mantener posiciones concentradas en valores de pequeña y muy pequeña capitalización.</p> <p>Con fines de cobertura y de gestión eficiente de la cartera, las inversiones descritas anteriormente también podrán realizarse a través de la contratación de derivados, con sujeción a los límites establecidos en el capítulo 6 «Restricciones de inversión». Estos derivados también abarcan futuros y opciones sobre acciones y valores similares a la renta variable, así como los índices de renta variable de empresas y fondos de inversión inmobiliarios (REIT) de tipo cerrado. Los índices en los que se basan dichos derivados serán seleccionados con arreglo al artículo 9 del Decreto del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008.</p> <p>La exposición a los mercados de renta variable derivada de la cobertura activa del Subfondo podrá oscilar entre el 0 % y el 100 % a lo largo del tiempo.</p> <p>Por otro lado, con sujeción a los principios de inversión descritos más arriba, el Subfondo podrá invertir un máximo del 30 % de su patrimonio neto en productos estructurados (certificados y pagarés) sobre renta variable, valores similares a la renta variable, cestas de acciones e índices de renta variable que dispongan de suficiente liquidez y cuya emisión corra a cargo de una entidad bancaria de primera fila (o un emisor que ofrezca al inversor una protección semejante a la de dichas entidades). Estos productos estructurados deberán tener la condición de títulos-valores en virtud del artículo 41 de la Ley de 17 de diciembre de 2010. Asimismo, estos productos estructurados deberán someterse a una valoración periódica y transparente basada en fuentes independientes. Los productos estructurados no deberán conllevar ningún efecto de apalancamiento. Además de respetar las normas referentes a la diversificación de riesgos, las cestas de acciones y los índices de renta variable deberán estar suficientemente diversificados.</p> <p>El Subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en efectivo, depósitos a plazo o a la vista, instrumentos del mercado monetario, valores de</p>
--	--	---

CS INVESTMENT FUNDS 2

Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués
5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 124.019
(la «Sociedad»)

CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.

Domicilio social: 5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.ºB 72.925
la («Sociedad gestora»)
en nombre y representación de
CS Investment Funds 11
fondo de inversión colectiva (FCP)
(el «Fondo»)

Información para los Partícipes / Accionistas

CS Investment Funds 2 CS Investment Funds 11

		<p>renta fija, que pueden incluir, a título enunciativo pero no limitativo, bonos, pagarés y otros valores similares de tipo fijo y variable, títulos al descuento que emitan entidades públicas, privadas y semiprivadas de todo el mundo (incluidos los mercados emergentes). Los valores con una calificación inferior a grado de inversión (<i>investment grade</i>) podrán representar hasta un 15 % del patrimonio neto total del Subfondo y podrá invertirse hasta el 10 % del patrimonio neto total del Subfondo en bonos con calificación inferior a «B-» de Standard & Poor's o «B3» de Moody's.</p> <p>En contraposición a lo establecido en la sección 5 del capítulo 6 «Restricciones de inversión», el Subfondo podrá invertir un máximo del 30 % de su patrimonio neto en acciones o participaciones de otros OICVM y/u OIC con arreglo a la sección 1), apartado e) del capítulo 6 «Restricciones de inversión» (los «Fondos objetivo»).</p> <p>Por otro lado, con el objeto de cubrir el riesgo de cambio y convertir sus activos en una o varias monedas distintas, el Subfondo podrá celebrar contratos a plazo sobre divisas y otros derivados cambiarios, según lo dispuesto en la sección 3 del capítulo 6 «Restricciones de inversión».</p>
Admisibilidad al PEA (plan d'épargne en actions)	Sí	No
Moneda de referencia	EUR	USD
Junta General Anual de Accionistas	N/A	La Junta General Anual de Accionistas se celebrará en Luxemburgo el segundo martes del mes octubre de cada año, a las 11:00 horas (CET). Si ese día no es un Día hábil bancario en Luxemburgo, la Junta General Anual se celebrará en el Día hábil bancario inmediatamente posterior.